



Comité Municipal Electoral
San Ciro de Acosta, S.L.P.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de San Ciro de Acosta, S.L.P., siendo las 19:10 horas del día 24 del mes de abril del año dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle de Miguel Hidalgo número 69, en virtud de que con fundamento en los artículos 106, fracción IV, 131, 133 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 13 y 21 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión de fecha 02 de abril del 2015 para su discusión, modificación o aprobación en su caso.
4. Asuntos Generales.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: Prof. José Briceño Dorado, la C. Ma. Elena Rodríguez Mendieta, la C. Ma. Del Carmen Zúñiga Villanueva, C. J. Apolonio Dorado Govea, Prof. Juan Manuel Valles Montoya, Prof. Dagoberto Casillas Castro, la Representante del Partido Revolucionario Institucional la C. ELIA GONZALEZ MANCILLA, la representante del Partido Acción Nacional la C. SANJUANA BENAVIDEZ SANCHEZ, el Secretario Técnico, el C. Lic. Juan Manuel Hernández García, así como los consejeros suplentes Ana Lilia Rodríguez Hernández, Nantzin de Jesús Bautista Rivera Y J. Oscar Fernando Tenorio se declaró que se encontraban presentes todos los integrantes de este Organismo Electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, se declaró el quórum legal y validez de la sesión al encontrarse la mayoría de los consejeros ciudadanos integrantes de este H. Comité Electoral.

Segundo. Por lo que respecta al punto tercero del Orden del Día, por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba el acta de la sesión de fecha 02 de abril del 2015.

Asuntos Generales: El Presidente del Comité les hace del conocimiento a los presentes que nos han informado el número de casillas y su ubicación para la elección del próximo 07 de junio del presente año, información que queda a disposición de los interesados en este Comité.

Como existe coincidencia en la comunidad de Palo Alto para el desarrollo de sus propuestas de campaña, en los itinerarios del Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, se exhorta a sus representantes para que en este momento se pongan de acuerdo, y una vez hecho lo anterior se llega al siguiente acuerdo: el 01 de junio le corresponde al Partido Revolucionario Institucional hacer proselitismo político en dicha comunidad y el 02 de junio le corresponde al Partido Acción Nacional.



Comité Municipal Electoral
San Ciró de Acosta, S.L.P.

En uso de la voz la representante del Partido Revolucionario Institucional manifiesta que se deben de respetar los espacios establecidos en los itinerarios ya que hubo un incidente en donde militantes del PAN andaban haciendo proselitismo político en un espacio del candidato del PRI.

La representante del PAN manifiesta que con lo que respecta a lo manifestado por la representante del PRI dichas personas viven en el lugar en donde el candidato del PRI tenía su mitin político.

El presidente del Comité exhorta a las representantes que respeten los itinerarios de campaña que previamente han presentado en este Comité.

En uso de la voz la representante del Partido Acción Nacional manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Art. 347 de la Ley vigente en el Estado tiene libertad para realizar toda clase de actividades políticas ya que así lo establece el citado artículo.

El suplente del Secretario Técnico J. OSCAR FERNANDO CAMACHO TENORIO les pide a las representantes del PRI y del PAN que hagan una exhortación a sus militantes que por sentido común no trabajen en un mismo lugar, ello para evitar confrontaciones.

La consejera MA. ELENA RODRIGUEZ MENDIETA le pide que hagan del conocimiento a sus militantes los respectivos itinerarios para que se respeten los espacios. Y por costumbre cada periodo electoral se les pide a los candidatos que van a contender para este Ayuntamiento nos hagan llegar sus respectivos itinerarios para evitar conflictos. Así mismo la representantes del PRI y PAN estuvieron de acuerdo en respetar los itinerarios de campaña presentados ante este Comité Electoral.

El consejero DAGOBERTO CASILLAS CASTRO manifiesta que se deben de respetar los itinerarios que previamente se han presentado en este Comité, y no deben ocurrir casos fortuitos de que coincidan dos candidatos con sus militantes en un mismo lugar.

Al respecto el presidente del Comité Electoral pone a consideración de los consejeros el siguiente acuerdo: "QUE SE RESPETEN LOS ITINERARIOS CON SUS MODIFICACIONES EN EL ENTENDIDO DE QUE CON LOS MISMOS SE EVITA QUE COINCIDAN LOS CANDIDATOS CON SUS MILITANTES EN UN MISMO LUGAR Y CON ELLO EVITAMOS CONFRONTACIONES", al someterse a consideración de los consejeros estos están de acuerdo por unanimidad.

Así mismo, y para tener un marco de equilibrio entre los participantes el presidente somete a consideración de los consejeros el siguiente acuerdo: "QUE NO SE RESPETEN LOS ITINERARIOS, CON LAS CONSECUENCIAS DE QUE COINCIDAN LOS DOS CANDIDATOS CON SUS MILITANTES EN UN MISMO LUGAR", al pedir la votación ninguno de los consejeros estuvo de acuerdo con lo anterior.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 20:22 horas del día 04 del mes de abril del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



Comité Municipal Electoral
San Ciro de Acosta, S.L.P.

PROF. JOSÉ BRICEÑO DORADO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. MA. ELENA RODRÍGUEZ MENDIETA
CONSEJERA CIUDADANA
PROPIETARIA

PROFA. MA. DEL CARMEN ZÚÑIGA
VILLANUEVA
CONSEJERA CIUDADANA
PROPIETARIA

PROF. JUAN MANUEL VALLES
MONTOYA
CONSEJERO CIUDADANO
PROPIETARIO

C. J. APOLONIO DORADO GOVEA
CONSEJERO CIUDADANO
PROPIETARIO



Comité Municipal Electoral
San Ciro de Acosta, S.L.P.

**PROF. DAGOBERTO CASILLAS
CASTRO
CONSEJERO CIUDADANO
PROPIETARIO**

**LIC. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ
GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO
PROPIETARIO**

**C. ANA LILIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERA CIUDADANO
SUPLENTE**

**C. NANTZIN DE JESÚS BAUTISTA
RIVERA
CONSEJERA CIUDADANO
SUPLENTE**

**C. J. OSCAR FERNANDO CAMACHO TENORIO
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE**



Comité Municipal Electoral
San Ciro de Acosta, S.L.P.

C. ELIA GONZÁLEZ MANCILLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. SANJUANA BENAVIDEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL